



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1129, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
17 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1129.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1128
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Presentación y Solicitud Presupuesto 2021, Senda Previene
5. Presentación y Solicitud Presupuesto 2021, Prodesal
6. Informe Sr. Alcalde
7. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1128, de fecha 10.12.2020.

2.- Correspondencia:

- No hay.

3.- Acuerdos Concejo:

- Ord. N° 114, de fecha 16.12.2020, del DOM, solicita acuerdo para prorrogar contrato de mantención de áreas verdes, que tenía fecha de término el 30.12.2020, hasta el término de la licitación que ya se encuentra en elaboración. Documento enviado al correo electrónico de los Sres. Concejales, con fecha 16.12.2020.

El Sr. Alcalde y Pdte. solicita que lo analicen de inmediato. El Concejal Sr. Abarca consulta si eso es solo por el mes la prórroga. El Sr. Secretario Municipal dice que no se habla de plazo es solamente mientras dure la licitación. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hubiese sido bueno desde DOM hubiesen indicado el tiempo estimado. El Sr. Director de Obras dice que por un tema de conexión no pudo escuchar bien. El Sr. Director de Control dice que no se puede poner un plazo específico al tema, porque esto deben ir a toma de conocimiento de Contraloría, luego esto debe pasar por un procedimiento administrativo y por eso no ponen la fecha. El Concejal Sr. Abarca dice que teniendo entendido que acá hay procesos administrativos claros y específicos, debieron tomar la previsión con anterioridad entendiendo que la licitación terminaba en diciembre debió hacerse antes. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que tenía la misma duda y ese es el motivo por el cual estaba pidiendo fechas. Quiere que les den fechas igual aun cuando no se cumplan, porque nuevamente pueden pasar por el concejo y es lo más lógico. El Sr. Director de Control dice que este tema es sencillo, no ve cual sea el problema. La verdad es que ellos necesitan hacer un proceso licitatorio para el servicio de aseo, mientras se hace el proceso necesitan

mantener el servicio de aseo. Lo que están viendo ahora es la prórroga del contrato que se hace a través de un contrato directo y se demorara un par de meses. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que, para la tranquilidad del Concejo mismo, pondrán un plazo de 3 meses y si no ha pasado nada en esa fecha se informa nuevamente al concejo para que sepan porque no se ha realizado. La Concejal Sra. Avilés dice que por su parte no hay problema y lo aprueba. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo primero debió ser tener una fecha, pero no se puede detener en eso porque no se pueden quedar sin servicios de aseo. EL Concejal Sr. Orellana dice que sería prudente que se anticipen a este tipo de situaciones para evitar este tipo de suspicacias porque nadie rechazara este tipo de propuestas. Quiere advertir algo que se percibe últimamente y es que cada vez que se responde por parte del Encargado de Control hay una molestia evidente, pero él tiene facultades que las ejercen en su justo derecho y si el Concejal hace una advertencia deben recepcionarla netamente en favor de la administración.

Posteriormente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, prorrogar el contrato de mantención de área verdes, que se indica.

El Secretario Municipal, manifiesta que deben fijar la dieta para el próximo periodo. El Concejal Sr. Orellana dice que le asalta la duda, respecto al periodo completo o de la extensión. El Sr. Secretario Municipal dice que el acuerdo de este tema es por el periodo completo, pero en esta oportunidad es mientras dure el mandato extraordinario, cuando haya cambio de autoridad nuevamente se hace el acuerdo. El Concejal Sr. Orellana dice que por eso quiso hacer la salvedad, pero en esos términos aprueba que se mantenga igual. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no sabe la legalidad de eso, porque no sabe si el nuevo Concejo vota. El Sr. Secretario Municipal dice que cuando se hace la Constitución del nuevo Concejo el primer acuerdo son las jornadas de sesiones y el monto de la dieta.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde mantener la actual dieta hasta el término del periodo.

El Secretario Municipal, señala que deben aprobar el gasto en personal a honorarios del 20%, para el año 2021.

Seguidamente los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, aprueban lo indicado.

El Sr. Alcalde y Pdte. ofrece la palabra a la Directora de Admin. y Finanzas, para que informe acerca de otra cuenta que se debe castigar, al igual que la propuesta en Sesión anterior. La Directora de Admin. y Finanzas, señala que ahora tiene que castigar nuevamente una cuenta por un tema de la cuenta número 145302 que también es anticipo para funcionarios. Esta cuenta trae un saldo cercano a los 9 millones que se ha ido arrastrando en los últimos 4 años, el tema es que de este saldo debe castigar cerca de 6 millones, porque parte de estos fondos no se sabe, ya que era durante la administración de don Sergio Muñoz. El Concejal Sr. Abarca dice que se deben castigar cerca de 6 millones, pero son 9 millones. La Directora de Admin. y finanzas dice que deben quedar 3 millones para análisis más profundo porque los 6 millones son del 2014 y la diferencia está con nombre, así que deben comenzar a revisar si se hicieron las rendiciones. El Concejal Sr. Abarca dice que no tiene problemas con aprobar, pero solicita que le envíen el detalle de lo que está incobrable. La Directora de Admin. y finanzas dice que no tiene problema en enviarlo, pero una vez que tenga la cifra, solicito que fuera mencionado ahora porque es el último concejo y debe tener listo el día 30 de diciembre. El Concejal Sr. Orellana dice que es poco riguroso lo que se manifiesta y en segundo lugar no sabe si la informalidad con la que está contando la Encargada de Finanzas paso por el Encargado de Control. La Directora de Admin. y Finanzas dice que don Jorge sabe la situación, no sabe el monto exacto, pero no puede dar un monto ya que le falta terminar el análisis. El Concejal Sr. Orellana dice que la expresión facial del Sr. Acuña le dice que no pasó por él la información. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la interpretación no le pega mucho, él va directo. Ahora pueden votar o tendrían que hacer una reunión extraordinaria.

Posteriormente se aprueba dar de baja la cuenta indicada, con 5 votos a favor de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, y con el voto en desacuerdo del Concejal Sr. Orellana.

4.- Presentación y Solicitud Presupuesto 2021, Senda Previene:

Se presenta la Srta. Valeria Abarca, Encargada Comunal Senda Previene y la Srta. Carolina Cardoza, quienes dan a conocer en detalle lo realizado durante el año 2020:

Objetivo

Este programa busca desarrollar, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.

Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Prevención en el ámbito comunitario (Iniciativa de Movilización Comunitaria)

Índice de Movilización Comunitaria:

Durante el año 2020 se dio continuidad al trabajo de Iniciativa de Movilización Comunitaria, la cual está dirigida a comunidades (niños, niñas, jóvenes y familias) pertenecientes a barrios focalizados por el SENDA-Previene para desarrollar prevención comunitaria en el consumo de alcohol y otras drogas.

Apunta a fortalecer la participación e involucramiento comunitario en torno a la organización, planificación y ejecución comunitaria y participativa de actividades preventivas.

El barrio elegido para desarrollar la iniciativa es: "Villa la Unión"

Área de Gestión Territorial (intersectorialidad)

Actualización Diagnóstica Comunal 2020:

El objetivo general que sitúa la actualización diagnóstica, está orientado a la recopilación y sistematización de información comunal, sobre aquellos aspectos que son incidentes en el consumo de alcohol y otras drogas.

Disposición de un instrumento que dispone de información actualizada y detallada a nivel comunal sobre la temática de alcohol y otras drogas (AOD), para la renovación de una política comunal de drogas.

Consejo de Seguridad Pública:

- Miembro permanente del Consejo en materia de seguridad y prevención.
- Apoyo en la ejecución del Plan de Seguridad Pública.
- Responsable de varias actividades contempladas en el Plan.

Área de Gestión Territorial (Parentalidad positiva)

El objetivo general de esta iniciativa es fortalecer a los padres, madres y adultos significativos en el desarrollo de habilidades para ejercer relaciones respetuosas, de buen trato y cuidado, que promuevan el diálogo y la orientación y excluya la violencia, ayuda a promover el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes y evita el consumo de alcohol y otras drogas.

Durante el año 2020 el equipo SENDA Previene participó junto a 5 familias de la comuna en el conversatorio Parentalidad Positiva, prevención del consumo de drogas y alcohol como parte de los derechos de los Niños y las Niñas en tiempos de pandemia". (ONLINE)

Cápsulas informativas de "Cuarentena Positiva" que contiene dos guías con juegos, tips y consejos prácticos para aprovechar el tiempo de los padres con sus hijos y entregarles herramientas para estimular la parentalidad positiva.

Intervención en el ámbito educacional (Área de Prevención)

Durante el año 2020, se continuó trabajando con 2 establecimientos educacionales focalizados, en los cuales se ejecutó el Plan de prevención año 2018-2020. Los establecimientos son: Colegio CIMA y Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín.

Los siguientes Establecimientos Educacionales (EE.EE) implementaron el Continuo Preventivo: Colegio Huallilén, Escuela Chillehue, Escuela El Rulo, Escuela Copequén (además de los EE.EE Focalizados mencionados anteriormente).

Se realizaron las siguientes Capacitaciones:

Capacitaciones del Continuo Preventivo (Prevención Universal), a la totalidad de los EE.EE de la Comuna. (ONLINE)

2 Capacitaciones por EE.EE focalizados, de temáticas preventivas específicas. (ONLINE)

2 Capacitaciones por EE.EE focalizados, en Detección Temprana. (ONLINE)

Se realizó concurso de talentos online (redes sociales), enmarcado en el Mes de la Prevención, donde participaron todos los EE.EE de la comuna.

Se realizó una actividad enmarcada en el mes de la patria, la cual consistió en la grabación de un video de distintos juegos criollos, participando el grupo familiar del alumno(a) de uno de los colegios focalizados (CIMA).

Se realizó "Festival de la voz año 2020" en conjunto con el Departamento de Educación de la comuna, donde participaron alumnos y alumnas de los distintos colegios municipales.

Intervención en el ámbito laboral (Área de Prevención)

MIPES Preventivas

Desarrollo de jornadas de capacitación en temáticas preventivas.

Participación en Capacitación de Habilidades Preventivas Parentales. (ONLINE)

Participación en Seminario "Impacto de la crisis sanitaria Covid-19 en nuestra salud mental (ONLINE)

Ceremonia de Certificación 2020.

Área de Tratamiento

Durante el año 2020, se realizaron un total de 5 intervenciones breves, con aplicación de ficha ASSIST.

Se realizaron derivaciones al Programa Salud Mental del Hospital de Coinco (consumo alcohol) y a los Centros de Tratamiento de la Región de O'Higgins.

Durante el año, constantemente se realizan atenciones de orientación, por consultas relacionadas con la temática.

Elaboración de Catastro con oferta de Tratamiento.

Área de Integración Social

Actualización del Catastro de redes y oportunidades.

Actualización del Catastro de oferta de tratamiento.

En alianza con el Programa de Salud Mental del Hospital de Coinco, se realizaron reuniones para elaborar y ejecutar un plan de trabajo en conjunto, el cual contempló principalmente estudio y revisión de casos.

Área de Comunicaciones

Elaboración y envío de informes bimestrales

Elaboración y envío de agendas de forma semanal

Confección y envío de notas de prensa

Principales proyecciones y desafíos para el año 2021

En el ámbito educacional, continuar con el trabajo en conjunto a los dos EE.EE Focalizados, ejecutando la finalización del año 2 del Plan de prevención.

En el ámbito laboral; dar continuidad a los programas ejecutados el presente año focalizando nuevas organizaciones.

En el ámbito comunitario; continuar el trabajo conjunto con los barrios con altos índices de vulnerabilidad, avanzar en ampliar la entrega de herramientas preventivas a dirigentes sociales de la Comuna e implementar iniciativas preventivas que apunten a la recuperación de espacios públicos.

En tratamiento; fortalecer el vínculo con el Programa Salud Mental (tratamiento e integración social).

Participar activamente del Consejo de Seguridad Pública Comunal y ejecutar acciones en conjunto.

Aprobación Presupuesto Municipal 2021

Ítem	Programas, Acciones o Proyectos	Total
Operacional	Artículos y materiales de oficina	\$300.000
Operacional	Mantenciones (Impresora del Programa)	\$150.000
Actividades	Alimentos, bebidas, etc. (Coffee break)	\$250.000
Actividades	Transporte (Viaje por actividades)	\$300.000
Actividades	Merchandising Campañas Preventivas	\$300.000
Actividades	Corrida Preventiva	\$600.000
Actividades	Actividades Área Educativa	\$300.000
Actividades	Actividades Área de Gestión Territorial	\$300.000
TOTAL		\$2.500.000

A la vez la Srta. Valeria Abarca, solicita un aporte de \$ 2.500.000.- para el próximo año 2021.

El Sr. Alcalde y Pdte. manifiesta que, en el presupuesto municipal, está contemplado dicho aporte. La Concejal Sra. Fuchslocher agradece la labor y el esfuerzo adicional que han tenido para las actividades que se han realizado. El Concejal Sr. Abarca hace extensivas las felicitaciones porque han realizado un

trabajo impecable como cada año, así que quiere hacer extensivas las felicitaciones a ambas. En las reuniones de seguridad pública demuestran el trabajo mancomunado que realizan, lo único en que le queda una duda es sobre el presupuesto que es mezquino porque el próximo año será diferente. El Concejal Sr. Ramos quiere felicitar y agradecer la labor de Senda, porque es un tema delicado para lo que se dedican, además de ver si pueden mejorar el presupuesto. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que sobre mejorar el presupuesto sería de agrado de todo el mundo, pero también todo el mundo postula a cosas diferentes en el municipio y no se puede más. El Concejal Sr. Orellana ratifica los agradecimientos para las profesionales de senda, que hay que destacar que son de la comuna, es una labor compleja y siente respetuosamente que lo han realizado de muy buena forma. Respecto del presupuesto, ellas se ajustaron a un presupuesto similar, así que reitera las felicitaciones. La Concejal Sra. Avilés se suma a las felicitaciones y agradece la presentación. El Concejal Sr. Marchant dice que las felicita y las motiva a que sigan trabajando de la misma forma y mejor, esperando que el próximo año sea más interactivo.

Por unanimidad de los Sres. Concejales y Alcalde se ratifica el aporte de \$2.500.000.- para SENDA.

5.- Presentación y Solicitud Presupuesto 2021, Prodesal:

Se presenta el Sr. Jorge Escandón, Encargado Prodesal, quien hace una presentación de lo realizado durante el año 2020:

RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES

APORTES	\$
INDAP	\$29.963.544.-
MUNICIPIO	\$ 7.100.580.-
TOTAL	\$ 37.064.124.-

DESTINO DE LOS RECURSOS

Aportes de INDAP	Se destinan al pago de Honorarios del equipo técnico, combustibles y mesa de Coordinación.
Aporte Municipal	Se destina al financiamiento de Combustible 1/3 y acciones formativas de los usuarios.

VISITAS TECNICAS:

LAS VISITAS REALIZADAS DURANTE LA TEMPORADA POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO FUERON 600 EN TOTAL.

Mesas de coordinación integrado por representantes de diversos grupos, Indap, Prodesal e invitados especiales.

A la fecha se han realizado 2 mesas de coordinación presupuesto actividad.

N°	ITEM	MONTO
1	MESA DE COORDINACION	\$ 414.040

N°	ITEM	MONTO
1	BONO COMBUSTIBLE EQUIPO TECNICO PERIODO 2020	\$ 3.683.184
2	CAPACITACION INSEMINACION ARTIFICIAL	\$ 125.000
3	CAPACITACION ALIMENTACION ANIMAL	\$ 125.000
4	VISITA ESPECIALISTA (AVICOLA)	\$ 200.000
5	UNIDAD DEMOSTRATIVA	\$ 921.287

6	CAPACITACION MANEJO DE PLAGAS	\$	200.000
7	MANIFOLD FOLIADOS 10 TALONARIOS	\$	107.000
8	SERVICIO DE COCTELERIA ACTIVIDADES CHARLAS ETC	\$	1.085.360
9	ACONDICIONAMIENTO OFICINA	\$	223.293
10	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (MASCARILLAS PARA USUARIOS Y EQUIPO TECNICO)	\$	370.000
11	MATERIALES DE OFICINA	\$	60.456
	TOTAL	\$	7.100.580

PROYECTO OBRAS MENORES PROMR 2020

Estos proyectos son para la compra de materiales de riego el cual puede subsidiar hasta \$ 3.500.000.- por agricultor.

Nº	ITEM	MONTO
1	PRIMER CONCURSO DE RIEGO PROMR	34.960.034

PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL PRI 2020

Estos proyectos son individuales para cualquier tipo de cultivo que el agricultor posea, donde los subsidios pueden llegar a los 8.000.000.- por agricultor, el aporte del usuario dependerá del tipo de inversión.

Nº	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	INCENTIVO	APORTE	TOTAL
1	ARIEL ZAMORANO AVILES	RIEGO MOVIL 4"	\$ 6.220.374	\$ 1.365.448	\$ 7.585.822

2	HUGO ALVAREZ	OLGUIN	RIEGO MOVIL 4"	\$ 7.364.698	\$ 1.100.472	\$ 8.465.170
3	JUAN RUBIO DIAZ		RIEGO PARA FRUTALES 4 HA	\$ 7.889.918	\$ 4.633.761	\$ 12.523.679
4	OLGA PINTO CARO		RIEGO MOVIL 3"	\$ 6.076.952	\$ 1.615.392	\$ 7.692.344
5	ROBINSON VIDAL	OLGUIN	RIEGO MOVIL 4"	\$ 7.503.903	\$ 1.324.218	\$ 8.828.121
6	LUIS CORNEJO	ZUÑIGA	RIEGO EN HORTALIZAS	\$ 7.491.802	\$ 1.000.000	\$ 8.491.802
			TOTAL	\$ 42.547.647	\$ 11.039.291	\$ 53.586.938

POSTULACION A PROYECTOS FONDO DE APOYO INICIAL (FOA)

Estos proyectos están en proceso de postulación para poder hacer entrega de insumos para poder trabajar la temporada 2020-2021, cada usuario recibirá un monto de 115.000.- además se solicita el cofinanciamiento de 10.000.- por agricultor como mínimo.

GRUPO	Nº DE BENEFICIARIOS	SUBSIDIO	APORTE	TOTAL
HORTALIZAS	68	\$ 115.000	\$ 10.000	\$ 8.500.000

FRUTALES	10	\$ 115.000	\$ 10.000	\$ 1.250.000
GANADERIA	10	\$ 115.000	\$ 10.000	\$ 1.250.000
AVICOLA	7	\$ 115.000	\$ 10.000	\$ 875.000
TOTAL	91		TOTAL	\$ 11.875.000

PROYECTOS DE RIEGO EXTRAPREDIAL
postulación para las comunidades de agua caso canal
de Chillehue monto \$ 50.000.000.- y Millahue \$ 30.000.000.-

PROYECTO PDI GORE 2020

estos proyectos son entregados de forma individual con un monto máximo de subsidio de \$ 5.000.000.-

BONO EMERGENCIA AGRICOLA

Este bono está orientado para aquellos productores ganaderos que se encuentran con problemas de forraje.

5 agricultores beneficiados con un monto total \$ 455.000.- para la compra de cubos de alfalfa.

RESUMEN:

- TOTAL INCENTIVOS ENTREGADOS AÑO 2019
- Incentivos \$ 161.385.267.-
- Créditos corto y largo plazo \$ 163.000.000.-
- Total gestión año 2019 \$ 324.385.267.-

- TOTAL INCENTIVOS ENTREGADOS AÑO 2020
- Incentivos \$ 281.022.635.-
- Créditos corto y largo plazo \$ 160.000.000.-
- Total gestión año 2019 \$ 441.022.635.-

RENOVACION CONVENIO 2020

- Operación programa año 2020 \$ 5.100.580.-
- Combustibles año 2020 \$ 2.000.000.-
- Total \$ 7.100.580.-
- Operación programa año 2021 **\$ 7.300.000.-**

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que demás está decir que ya está inserto en el presupuesto municipal, por ese mismo monto. El concejal Sr. Ramos felicita a Prodesal por todo el trabajo que han realizado y se siente la gratitud de las personas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que efectivamente este es un programa que ha ayudado a los agricultores a salir adelante, porque es difícil y depende de muchas cosas. Así que agradece el saludo de navidad y le da las felicitaciones por su labor. El Concejal Sr. Marchant se suma a las palabras de los concejales y espera que el próximo año se puedan sumar más cupos para ayudar a otros agricultores. El Concejal Sr. Abarca dice que se reconoce el tremendo compromiso con los agricultores e invitarlo a que siga trabajando en la comuna y detrás de todo hay un trabajo muy bien realizado por Jorge y Nicolás. El Concejal Sr. Orellana reitera lo que ya se ha mencionado y cree que son las dos áreas del Municipio donde desde su visión no hay ninguna objeción. Está a la vista el nivel de aporte que hay, por lo mismo sus felicitaciones a ambos. El Sr. Jorge Escandón da las gracias a Mauricio Guzmán y Mariana Garate que los apoyaron durante años, además del Sr. Alcalde.

6.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde y Pdte., informa del termino de pavimentación en el sector El Cardal y Chillehue donde quedaron bastante buenas, pero lo ideal hubiese

sido que fuera en toda la calle y ahí se nota más la parte mala que en otras partes. La Concejal Sra. Fuchslocher solicita desconectarse un minuto.

7.- Varios:

El Concejal Sr. Abarca dice que durante el año se les comentó de la compra del terreno en El Cajón y no sabe si es la Villa Esperanza o La Pradera, pero le gustaría saber si podrían enviar el plano general porque tiene entendido que ahí mismo hay una zona de área verde y también se le ha indicado que el acceso al terreno no es por el acceso a la población si no un poco más arriba. La Sra. Directora de Secplac dice que efectivamente tiene los antecedentes que indica, pero ahí se configuran dos cosas, porque lo que tiene acceso a la vía principal es la Villa Las Praderas en el área verde, el terreno que se compro tiene acceso por una servidumbre. Como ellos están viendo la posibilidad de postular un jardín infantil una de las observaciones que salió fue que tenía que existir un acceso por una vía principal. El trámite que se inició ante bienes nacionales es la fusión de dos terrenos y la desafectación del área verde así que podrían tener un acceso. El Concejal Sr. Abarca dice que el fin de semana hubo una emergencia sanitaria en la villa La Pradera por la planta de tratamiento y quiere consultar si hay algún plan de mejoramiento o instalación de una planta nueva. La Sra. Directora de Secplac dice que estuvieron recorriendo varias plantas y principalmente hubo problemas en Los Aromos y Villa La Pradera porque presentan temas de olores, pero lamentablemente son temas vinculados a mantención porque había que tener una cantidad x de aserrín y tenía 80 cms. La dirigente vecinal le comentaba que estaba cansada de cobrar las cuotas porque no estaban pagando y no pueden pagarle a nadie para que haga la mantención. Están viendo la postulación para mejoramiento de plantas en la comuna y poder ver fallas eléctricas o malos olores. Hay que ver igual una solución más definitiva, porque se han realizado la mantención de las plantas entonces sino asumir como municipio que cada tres años hay que buscar soluciones, pero es algo que se repetirá cada 2 años. El Concejal Sr. Abarca dice que es un problema terrible, porque se murieron las lombrices, hay problemas eléctricos y la verdad pensar en un recambio son palabras mayores. La Sra.

Directora de Secplac dice que hoy si se puede postular a algunos programas como el PMB de la Subdere el próximo año priorizará materias que tengan que ver con asistencia sanitaria, priorizando plantas de tratamiento o comprar terrenos para plantas de tratamiento. están esperando el presupuesto de reparación y deben evaluar por si en dos años más volverán a hacer ese gasto, así que le dijeron que salió un reglamento donde se ve la mantención por parte de las APR. Ese es un tema que deben evaluar bien, pero espera el presupuesto de reparación para ver cuánto sale y dejarlo para la cartera 2021. El Concejal Sr. Abarca dice que en mega proyecto que había involucrado tres comunas, este PMB contemplaba alcantarillado y era liderado por Olivar. Definitivamente se descartó o todavía sigue. La Sra. Directora de Secplac dice que ya fue revisado y estaba en RS, esa fue la información que tuvieron. El Concejal Sr. Abarca consulta si está contemplada la Población. La Sra. Directora de Secplac indica que ya está contemplado. El Sr. Administrador Municipal dice que solo queda agregar al respecto que efectivamente el proyecto para el tema sanitario de aguas servidas no existe y no hay para ninguna de las tres comunas. Lo único que siguió en camino de ese proyecto es el tema del agua potable y salieron aprobado los recursos. Esa solución que está aprobada va a implicar las tres comunas, Olivar, Requínoa y Coinco, pero es solamente agua potable. El detalle de ese proyecto no se conoce a fondo, solo manejan algunos temas. El Concejal Sr. Abarca dice que nunca se ha dado una solución con el alcantarillado, pero acá el principal problema con las plantas es el tema de la mantención. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la única solución es que los APR se hagan responsables por ley y ellos le cobraran por ejemplo como lo hacen con ESSBIO. El Concejal Sr. Ramos dice que con respecto a lo mismo tienen varios ejemplos como por ejemplo Villa Horizonte y el problema era que las personas no quieran pagar. Acá no hay nadie que les obligue a pagar porque llevó boletas de ESSBIO y les mencionó que debían pagar. Debiese ser ley que las APR se hagan cargo de esta situación. El Concejal Sr. Orellana dice que al final están hablando sobre lo mismo, pero no ve soluciones, el conflicto siempre está existiendo con las plantas. Hay alguna posibilidad legal de que esto pase en manos de APR, porque no lo tienen claro. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la Sra. Carolina estaba hablando

algo de una nueva ley. La Sra. Directora de Secplac dice que efectivamente a ellos les llegó una ley que existe hace un par de años, pero no les había llegado el reglamento. Hace unos días fue invitada desde la Subdere y lo que deben hacer es revisar el rol de las APR en la administración si es algo obligatorio y poder gestionar una reunión con las APR. Hay que ver la solución definitiva o ver alguna mantención municipal cada cierto año. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá hay que ver las leyes, porque siempre hay ese lío, más encima que los municipios están impedidos de meter mano. La Concejal Sra. Avilés dice que efectivamente la ley está durmiendo en el congreso hace muchos años, pero lo ideal sería que las APR se hicieran responsables, pero pasa por voluntad y por ende como es un problema no se quieren hacer responsables. En el momento en que entregan las casas y vienen con plantas de tratamiento a las personas se les capacita y aun así se hace caso omiso. Efectivamente los municipios no deberían poner dinero para las plantas de tratamiento, pero ante cualquier eventualidad se acude al municipio.

El Concejal Sr. Orellana expresa que seguirán con la misma posición de las ferias libres y se ejecutarán de la misma forma. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la única feria que está autorizada es la de acá porque está bajo la atenta mirada de Funcionarios, Carabineros e Inspectores. El Concejal Sr. Orellana dice que quizás no es un tema de Concejo, pero es para que se apeguen a lo que la ley indica, pero como se ha manifestado, la intención del Administrador, saber que indica la ley y si seguirá en sus funciones. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la ley no dice nada sobre los empleados municipales y si sabemos algo se lo harán saber. El Concejal Sr. Orellana dice que es básicamente para llevar esto en orden y no caer en una anomalía. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hay un ejemplo claro, porque el Alcalde de Malloa ejerció en el Municipio hasta el último momento, eso lo sabe él, pero van a ver la normativa.

El Concejal Sr. Abarca dice que, con respecto al tema de las ferias, los vecinos de El Cajón querían hacer una feria navideña, consulta si serán autorizados. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la JJ. VV El Cajón les pidió unas bolsas de dulces para ir a dejarla por las casas, pero nada más. Ferias navideñas no autorizan porque no se pueden controlar, lo mismo que paso en Chillehue

nadie sabe de dónde vino y ahora están en contacto con el Servicio de Salud por lo mismo.

El Concejal Sr. Ramos dice que quiere volver al tema de las ferias para saber qué medidas se tomaron. Si hay un orden está bien, pero quiere saber las medidas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso es imposible, acá lo único que pueden asegurar es que pueden estar trabajando bajo la atenta mirada de Funcionarios Municipales. Las medidas sanitarias son las mismas que hay en todos lados, consulta si instalaran un túnel sanitario. El Sr. Administrador Municipal dice que respecto a la feria quiere contarles de que se trata, ya que solo serán instalados 14 puestos con una distancia mínima de 2 metros. Se hizo reunión con las personas que pidieron la instalación de la feria, pero revisando la normativa se comenzará a funcionar siempre y cuando se respeten las medidas sanitarias básicas. En esta reunión se manifestó que la principal responsabilidad del control recae en las personas que están atendiendo y por decirlo tuvieron un ensayo general en la feria del pago y fue excelente la recepción. No puede dar certeza que la feria fue el foco de contagio en Chillehue porque todos tienen una versión. Habían pronosticado 21 puestos, pero lo dejaron en 14 puestos para mantener la distancia. Se hizo hincapié en las medidas sanitarias y en medidas de seguridad como automáticos para conexiones eléctricas para evitar accidentes, espera que las personas tengan un comportamiento óptimo. Informa que llegó una normativa de la Seremi de Salud y estarían marcados dentro de las recomendaciones para el funcionamiento.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que se le hizo el seguimiento del caso del Adulto Mayor que está en malas condiciones, y en la visita que se le hizo al Señor se estableció que la dueña del terreno donde se iba a ir, tiene que venir al Municipio a firmar una autorización para que el caballero pueda instalarse ahí. Como la dueña es la misma persona del sitio donde vive ahora, también quisieran llevarlo tienen que tener la autorización y hasta el momento no ha venido.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 10:33 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal